

COPACO ID: 1.581.538

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025

"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID: 473.908"

#### 1. Introducción

En fecha 23 enero de 2026, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de oferta presentada en el proceso de Licitación Pública Nacional N° 03/2025 para la "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID: 473.908", a efectos de determinar si la oferta solvente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de la oferta presentada.


#### 2. Antecedentes

- a. PAC ID: 473.908
- b. Autorización del llamado: Acta de Directorio N° 31/2025 de fecha 13 de agosto de 2025  
Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Coordinador, Ing. Pablo Agüero, Ing. José Carreras, Lic. Natalia Peralta designados en Acta de Directorio N° 31/2025 y el Abog. Angel Recalde designado en Acta de Directorio N° 01/2025 de fecha 07 de enero de 2026.
- c. Forma de la Adjudicación: Por el total
- d. Procedimiento de evaluación: Evaluación basada en precio conforme al Artículo 75. Decreto N° 2264/24.
- e. Monto estimado: Gs. 4.771.200.000
- f. Publicación:
  - i. Fecha de publicación: 02-09-2025
  - ii. Fechas límites de Consultas: 15-12-2025
  - iii. Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas: 19-12-2025


#### 3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19/12/2025, se procedió a la apertura de la siguiente Oferta cuyo precio del **FORMULARIO DE OFERTA ELECTRÓNICA** se detalla a continuación:

  
Ing. Pablo J. Agüero C.  
Jefe Div. Transmisión y Accesos  
Dpto. de Planificación

  
Ing. José Fernando Carreras  
E.D. Sección Redes de Acceso IP  
DVTAC - DPP - GT  
COPACO S.A.

  
ANGEL ALEJANDRO RECALDE DUARTE  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 26.698

  
Lic. Natalia Peralta  
de Despacho  
Banco Financiero  
S.A.

1. E SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA
2. SEGEL S.A.

N°	OFERENTES	TOTAL Gs.
1	"E -SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA	4.050.000.000
2	SEGEL S.A.	5.458.020.000

### 3.1 Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

#### OBSERVACIÓN COPACO S.A.

Se deja constancia que los documentos sustanciales han sido presentados por ambos oferentes; sin embargo, al momento de clicar sobre los mismos en el apartado "Ofertas Abiertas" no se deja tildar las opciones.

#### RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN

En relación con la observación consignada en el Acta de Apertura de Ofertas, de la verificación realizada en el Módulo de Ofertas Electrónicas se confirma que efectivamente los documentos sustanciales fueron presentados, encontrándose disponibles para su visualización y análisis.

#### OBSERVACIÓN COPACO S.A.

Conforme a lo establecido en el PBC, la muestra deberá ser presentada en fecha de la apertura de ofertas o, en su defecto dentro de los (5) días hábiles a la misma, en la División Contrataciones (UOC), ubicada en Alberdi C/ Gral. Díaz Edificio Central 1.

#### RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN

En relación con la observación consignada en el Acta de Apertura de ofertas sobre la presentación de muestras, se informa que ambas firmas oferentes cumplieron con dicho requisito, presentando las muestras exigidas dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

#### OBSERVACIÓN DE LOS OFERENTES

##### OBSERVACIÓN 1

**Nombre: MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL**

**Empresa: SEGEL S.A.**

Observación: Dejamos constancia que en el poder de la firma E-SOLUTIONS S.A., no observamos en el poder vinculado N° 34 de fecha 28/07/2023, la autorización pertinente para representar y firmar a nombre E-SOLUTIONS S.A. en actos licitatorios.

*Ingeniero Pablo J. Agüero C.*  
Jefe Div. Transmisión y Accesos  
Dpto. de Planificación

*Ingeniero José Fernando Carreras*  
E.D. Sección Redes de Acceso IP  
DVTAC - DPP - GT  
COPACO S.A.

*Abogado Ángel Alejandro Recalde Duarte*  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 28.698

Oficina de Asesoría Jurídica  
 División de Asesoría Jurídica  
 COPACO S.A.

**VISION**

Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

**MISION**

Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

**VALORES**

Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:**

La firma "E-SOLUTIONS" SOCIEDAD ANÓNIMA ha dado cumplimiento a los requisitos de personería jurídica bajo Instrumento Público, el cual acredita la facultad del firmante de la oferta y de este modo compromete al oferente para el cumplimiento de lo ofertado. Así mismo da fe sobre la existencia de la sociedad y la legitimidad de sus representantes ante terceros.

La utilización de Escrituras Públicas con facultades de "Administración y Representación" asegura que no existen vicios de nulidad por falta de capacidad. Por tanto, a criterio de esta Comisión de Evaluación de Ofertas la oferta de "E-SOLUTIONS" SOCIEDAD ANÓNIMA es jurídicamente válida y el firmante posee el mandato suficiente para obligar a la empresa al cumplimiento de la provisión de los Teléfonos IP en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL - ADQUISICION DE TELEFONOS IP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 473908.

**OBSERVACIÓN 2**

**Nombre: Carlos Gaona**

**Empresa: "E - SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA**

Observación: Observamos que el oferente **SEGEL SA.** no presentó los siguientes documentos:

- Poder del representante
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
- Patente comercial

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:**

Verificado la documentación citada en Registro del proveedor los datos de la empresa se observan que la empresa **SEGEL S.A** cuenta con los documentos vigentes:

- Poder del Representante
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes

Respecto a la Patente comercial se ha requerido la documentación a la empresa **SEGEL S.A** mediante la **NOTA DVC N° 08/2026** de fecha 15 de enero, como consecuencia de dicha nota, la firma remitió en fecha la respuesta adjuntando la Patente Comercial según se observa.

*Ing. Pablo J. Agüero C.*  
Jefe Div. Transmisión y Accesos  
de Planificación

*Ing. José Fernando Carreras*  
E.D. Sección Redes de Acceso IP  
DVTAC - DPP - GT  
COPACO S.A.

*Miguel Alejandro Recalde Duarte*  
ABOGADO  
M.I. C.S.J. N° 26.698

*DA*  
Despacho  
Financiero  
CO S.A.

**VISION**  
**MISION**  
**VALORES**

Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.  
Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.  
Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad



Asunción, 15 de enero del 2026.

Señores  
COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.  
REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2025 - ID 473908 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP.  
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"  
Presente

Ref.: Respuesta a Nota DVC N° 8/2026 - Adjunta solicitud de COPACO

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en atención a la Nota DVC N° 08/2026, recibida en fecha 15/01/2026, por medio de la cual se solicita la presentación de la documentación correspondiente.

- Patente Comercial Vigente de SEGEL S.A.

Sin otro particular, quedo a disposición para cualquier aclaración adicional que estimen necesaria.

Atentamente,

Ing. Michael Herschkowicz  
Presidente  
**SEGEL**  
Michael Jack Herschkowicz Lampi  
Representante Legal

#### 4. Cuadro de oferta

Ítem	Suministro Requerido	Cantidad	OFERTAS									
			Referencial		E-SOLUTIONS S.A.		Variación	Resultado	SEGEL S.A.		Variación	Resultado
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Gs)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Gs)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (Gs)		
1	Teléfono IP Gamma Básica	15.000	318.080	4.771.200.000	270.000	4.050.000.000	-15%	Dentro del Rango	363.868	5.458.020.000	14%	Dentro del Rango

No se dieron las condiciones establecidas en la Res. DNCP N° 454/2024 Art. 4 por no sobrepasar la oferta los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales.

#### 5. Verificación y Análisis de la Documentación Legal presentada

Al respecto se expresa que la evaluación legal se basó en la verificación de las documentaciones obligatorias de carácter sustancial almacenadas en el usuario activo en el Registro de Proveedores del Estado, como en otras fuentes de verificación de conformidad a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/2022 reglamentado en los Art. 75 y 79 del Decreto N° 2264/2024, se observa lo siguiente: -

Ing. Pablo J. Agüero C.  
Jefe Div. Transmisión y Accesos  
Dpto. de Planificación

Ing. José Fernando Carreras  
E.D. Sección Redes de Acceso IP  
DVTAC - DPP - GT  
COPACO S.A.

JUAN CARLOS CALDE DUARTE  
ABOGADO  
MSE C.S.J. N° 20.698

María Teresa  
MSE C.S.J. N° 20.698



VISION

Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

MISION

Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

VALORES

Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	"E-SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA	SEGEL S.A.
	OBSERVACIONES	
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
<b>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	Cumple	Cumple
<b>4. Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)</b>	Cumple	Cumple
<b>5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica (**)</b>	No registra	No registra
<b>6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</b>	Cumple	Cumple
<b>7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</b>	Cumple	Cumple
<b>8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</b>	Cumple	Cumple
<b>8.1 Personas Físicas</b>		
<b>a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</b>	No Aplica	No Aplica
<b>b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)</b>	No Aplica	No Aplica
<b>c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</b>	No Aplica	No Aplica
<b>8.2 Personas Jurídicas</b>		
<b>a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)</b>	Cumple	Cumple
<b>b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)</b>	Cumple	Cumple
<b>c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*)</b>	Cumple	Cumple
<b>d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)</b>	Cumple	Cumple
<b>8.3 Oferentes en Consorcio en formación.</b>		
<b>a) Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato (*)</b>	No Aplica	No Aplica
<b>b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</b> i. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado	No Aplica	No Aplica

Ing. Pablo J. Agüero C.  
Div. Transmisión y Accesos  
Planificación

Ing. José Fernando Carreras  
E.D. Sección Redes de Acceso IP  
DIVTAC - DPP - GT  
COPACO S.A.

BOGADO  
C.S.J. Nº 26.698

**VISION**

Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

**MISION**

Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

**VALORES**

Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

<p>ii. por escritura pública; o Original o fotocopia del acuerdo de intención de construir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el Apartado Oferentes (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).</p>		
<p>c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	No Aplica	No Aplica
<b>8.4 Oferentes en Consorcio.</b>		
<p>a) Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio (**)</p>	No Aplica	No Aplica
<p>d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio</p> <p>ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)</p>	No Aplica	No Aplica

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de ofertas electrónicas, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Se destaca que la no presentación del Certificado de Producción y Empleo Nacional no implica la inadmisibilidad de la oferta. En este caso en particular, su ausencia no afecta la evaluación económica, ni perjudica la transparencia y la igualdad de condiciones en el proceso.

Atendiendo a lo establecido en el **Artículo 21 de la Ley 7021/2022** "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" se procedió, mediante el **Memorandum N° 05/DVC/2026 con ID N° 1.579.835**, a solicitar informe a la Gerencia de Recursos de COPACO S.A., sobre si los representantes de la oferta presentada se registran como empleados de la Compañía. Mediante la providencia de fecha 13/01/2026 la División Registros y Legajos informa que las personas mencionadas en el listado no se registran como empleados de la Compañía (documentos adjuntos al presente Informe Legal). En este mismo sentido, se procedió a consultar sobre si los mismos son funcionarios y/o pensionados activos en el sitio web <https://servicios.mef.gov.py/consultas-publicas/pagos.html>, el cual no arroja ninguna observación, para su constatación se podrá ingresar a dicha página Web. De lo que se establece que los oferentes **E - SOLUTIONS S.A. Y SEGEL S.A** no se encuentran

*Ing. Pablo J. Agüero C.*  
Jefe Div. Transmisión y Accesos  
Foto. de Planificación

*Ing. José Fernando Carreras*  
E.D. Sección Redes de Acceso IP  
DVTAC - DPP - GT  
COPACO S.A.

*BOGADO*  
SALDADARÉ  
N° 26.698

comprendidos entre las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, según lo establecido en el **Art. 21 de la Ley 7021/2022.-**

En relación al cumplimiento del **Artículo 22 de la Ley 7021/2022** "Del Registro de Proveedores del Estado", se constata que los oferentes **E – SOLUTIONS S.A. Y SEGEL S.A.**, se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del Estado, y con respecto al **Artículo 23** del mismo cuerpo legal que trata sobre el "Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado" se ha cotejado que "No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados" con respecto a los datos de los oferentes **E – SOLUTIONS S.A. Y SEGEL S.A.**

Por tanto, y verificadas las documentaciones básicas de carácter sustancial, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas **E – SOLUTIONS S.A. Y SEGEL S.A.**, han cumplido sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la **Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, sus reglamentaciones y modificaciones, quedando habilitada para continuar en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – ADQUISICION DE TELEFONOS IP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N°: 473908.-**

## 6. Capacidad Financiera

A continuación, se expone el cuadro resumen que contiene el resultado del análisis económico financiero:

### 6.1. E SOLUTIONS S.A

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2022, 2023 y 2024.-

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA								
E-SOLUTIONS S.A.								
INDICES		2022	2023	2024	2022	2023	2024	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	306.822.117	2.165.924.083	2.386.137.380	1,00	3,37	5,33	3,23
	PC	0	643.007.574	447.342.533				
b. Endeudamiento:	PT	0	643.007.574	447.342.533	0,00	0,30	0,19	0,16
	AT	306.822.117	2.165.924.083	2.386.137.380				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN x 100 =	150.000	755.405.527	395.084.421	0,00	151,08	79,02	76,70
	CA	500.000.000	500.000.000	500.000.000				

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	3,23	Debe ser $\geq 1$	CUMPLE
Endeudamiento	0,16	Debe ser $\leq 0,80$	CUMPLE
Rentabilidad	76,70	Debe ser $\geq 0$	CUMPLE

Por lo tanto, la oferta presentada por la firma **E SOLUTIONS S.A** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Ing. Pablo J. Agüero C.  
Jefe Div. Transmisión y Accesos  
Dpto. de Planificación

Ing. José Fernando Carreras  
E.D. Sección Redes de Acceso IP  
DVTAC - DPP - GT  
COPACO S.A.

ANGEL ALEJANDRO RECALDE DUARTE 7  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 26.698

## 6.2. SEGEL S.A

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA SEGEL S.A.								
INDICES		2022	2023	2024	2022	2023	2024	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	40.700.745.991	38.820.616.752	46.211.334.336	1,35	3,54	1,09	1,99
	PC	30.177.415.967	10.976.729.450	42.515.548.182				
b. Endeudamiento:	PT	30.177.415.967	29.235.339.472	56.499.294.439	0,58	0,55	0,80	0,64
	AT	52.405.055.551	53.425.895.016	70.768.658.101				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN x 100 =	1.530.912.754	1.962.905.960	4.062.554.375	0,10	13,09	27,08	13,42
	CA	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000				

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	1,99	Debe ser $\geq 1$	CUMPLE
Endeudamiento	0,64	Debe ser $\leq 0,80$	CUMPLE
Rentabilidad	13,42	Debe ser $\geq 0$	CUMPLE

### 1. Evaluación Técnica

De acuerdo con la Evaluación de la oferta y al contenido de Informe Económico y Legal se ha determinado lo siguiente:

### 2. Análisis de los precios ofertados

Ítem	Suministro Requerido	Cantidad	OFERTA					Variación	Resultado
			Referencial		E-SOLUTIONS S.A.				
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Gs)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Gs)			
1	Teléfono IP Gama Básica	15.000	318.080	4.771.200.000	270.000	4.050.000.000	-15%	Dentro del Rango	

La firma "E -SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA con RUC: 80048954-3 ha presentado su oferta con un precio dentro del rango del 25% a los precios referenciales para ofertas por debajo de la referencial razón por la cual no fue necesaria la solicitud de composición de precios de la oferta, según lo establecido en el Art. 4 de la Resolución de la DNCP N°454/2024 no habiendo objeción por parte del comité evaluador.

### 3. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

El Comité de Evaluación de manera a asumir la tarea del análisis de las Especificaciones Técnicas, realizó la revisión de la oferta presentada por la firma "E -SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA, con respecto a las características solicitadas en los documentos concursales,

Inj. Pablo J. Agüero C.  
 Jefe Div. Transmisión y Accesos  
 Dpto. de Planificación

Inj. José Fernando Carreras  
 E.D. Sección Redes de Acceso IP  
 DVTAC - DPP - GT  
 COPACO S.A.

ANGEL ALEJANDRO RECALDE DUARTE  
 ABOGADO  
 Mat. C.S.J. N° 26.698

concluyendo que la oferta de la empresa, CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, forma parte del presente, el informe técnico elaborado por el Ing. José Carreras y el Ing. Pablo Agüero siendo la oferta con el precio más bajo por lo que será analizada pormenorizadamente el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

### Especificaciones Técnicas del Teléfono IP Gama Básica

Descripción	Aparatos telefónicos "VoIP" de gama básica para uso con centrales públicas telefónicas de nueva generación "NGN" e "IMS" de COPACO S.A., IP Centrex y Centrales Privadas PBX	CUMPLE/ NO CUMPLE
Requerimiento de Protocolos VoIP, Protocolos de Internet entre otros	RFC 3261 - SIP Session Initiation Protocol,	Cumple
	RFC 3550 - RTP A Transport Protocol for Real-Time Applications,	Cumple
	RFC 3551 - RTP Profile for Audio and Video Conferences,	Cumple
	RFC 5389 - STUN	Cumple
	RFC 2131 - DHCP Client	Cumple
	RFC 0793 - TCP	Cumple
	RFC 0791 - IP;	Cumple
	RFC 0768 - UDP	Cumple
	DNS; RTCP; NTP, FTP/TFTP, ARP/RARP, ICMP, PPPoE, LLDP, OpenVPN, 802.1X	Cumple
Debe poder usarse con centralita PBX de COPACO S.A.	Requerido	Cumple
Debe poder usarse con el servicio IP Centrex de COPACO S.A.	Requerido	Cumple
<b>Características Técnicas</b>		
Cuentas SIP	Requerimiento de al menos 2 (dos) sesiones	Cumple
Manos libres	Requerido	Cumple
Voz en alta definición (HD voice)	Requerido en auricular y en alta voz	Cumple
Cancelación de eco	Requerido	Cumple
<b>Funcionalidades</b>		
Teclas de función dedicada para Directorio Telefónico, Menú, Navegación, Transferencia, Conferencia, Auricular, Silencio, Enviar/Remarcar, Altavoz, Volumen.	Requerido	Cumple
Teclado	Sistema de múltiples pulsaciones para ingresar letras y caracteres.	Cumple
Marcación rápida	Requerido	Cumple
Alertas: Llamadas perdidas, mensaje en espera	Requerido	Cumple
Tratamientos de llamadas: Rellamada, Transferencia, Desvío, Retención	Requerido	Cumple
Registro llamadas: Entrantes, Salientes, Perdidas	Requerido	Cumple
Directorio telefónico	Requerido	Cumple
Selección de tonos de campanilla	Requerido	Cumple

Ing. Pablo J. Agüero C.  
 jefe Div. Transmisión y Accesos  
 Dpto. de Planificación

Ing. José Fernando Carreras  
 E.D. Sección Redes de Acceso IP  
 DVTAC - DPP - GT  
 COPACO S.A.

ING. ALEJANDRO LEGALDE DUARTE  
 ABOGADO  
 Mat. C.S.J. N° 26.698

**VISION**  
**MISION**  
**VALORES**

Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social

Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Identificación del llamante en pantalla	Requerido	Cumple
Control de Volumen	Requerido	Cumple
<b>Funciones de Telefonía</b>		
Conferencia	Se requiere de al menos 3 (tres) participantes	Cumple
Directorio telefónico en formato XML y/o LDAP	Requerimiento como mínimo 500 contactos	Cumple
Llamada en espera	Requerido	Cumple
Registro de Llamadas	Requerimiento como mínimo 100 registros	Cumple
<b>Seguridad</b>		
Contraseñas a nivel del usuario y administrador	Requerido	Cumple
Autenticación basada en MD5 y MD5-sess	Requerido	Cumple
Archivo de configuración cifrado requeridos	Con AES de 256 bits, SRTP, TLS, HTTPS, 802.1x Media Access Control	Cumple
<b>Interfaces</b>		
Puertos RJ-45	Requerido: Mínimamente que cuente con 2 (dos) puertos de 10/100 Mbps con al menos 1 (un) puerto PoE integrado	Cumple
Puertos tipo RJ-9 requerido	Mínimamente que cuente con 1 (un) puerto	Cumple
<b>Codificación de Audio</b>		
Debe soportar mínimamente los siguientes códecs	G.729A/B, G.711µ/a-law, G.726-32, G.722 (banda ancha), G.723, iLBC, DTMF en banda y fuera de banda (audio de entrada, RFC2833, SIP INFO), VAD, CNG, AEC, PLC, AJB.	Cumple
<b>Ethernet</b>		
IEEE 802.3 10BASE-T (Ethernet) / IEEE 802.3u 100BASE-TX (Fast Ethernet)	Requerido	Cumple
<b>Generación de tonos</b>		
DTMF (In Band, OUT Band)	Requerido	Cumple
DTMF-Relay (RFC 4733 o RFC2833)	Requerido	Cumple
SIP INFO	Requerido	Cumple
<b>Soporte de Configuración</b>		
Configuración protegida Mediante Password	Requerido	Cumple
Autoaprovisionamiento vía TFTP/HTTP	Requerido	Cumple
Idiomas	Se requiere que esté configurado en español por defecto y poseer la opción de cambio de idiomas (al menos inglés y portugués).	Cumple
<b>Calidad de Servicio</b>		
Layer 2 Requerido	Conforme a la norma IEEE 802.1 P/Q QoS	Cumple
Layer 3 Requerido	ToS, DiffServ	Cumple
<b>Características físicas y medioambientales</b>		
Pantalla Gráfica Requerida	LCD con luz de fondo como mínimo de 2 pulgada de dimensión	Cumple
Alimentación Requerida	Adaptador de corriente universal (fuente de alimentación) incluido: Entrada: 100-240 VAC; 50 a 60 Hz; Salida: DC	Cumple
Alimentación Power over Ethernet (802.3af)	Requerido al menos un puerto	Cumple
Temperatura de funcionamiento mínima requerida	De 0° a 40°C	Cumple

Ing. Pablo S. Agüero C.  
 jefe Div. Transmisión y Accesos  
 Dpto. de Planificación

Ing. José Fernando Carreras  
 E.D. Sección Redes de Acceso IP  
 DVTAC - DPP - GT  
 COPACO S.A.

Ing. Juan Carlos Duarte  
 BOGADO  
 N° 28.698

**VISION**

Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

**MISION**

Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

**VALORES**

Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

Humedad	Dentro de los 60 %	Cumple
Color del teléfono IP	Negro	Cumple
<b>Certificaciones</b>		
FCC, CE	Requeridos	Cumple
<b>Accesorios Requeridos</b>		
Patch cord UTP Cat. 5e	Proveer de al menos 1 metros	Cumple
Base de soporte	Proveer	Cumple
Auricular (tubo telefónico) con cordón	Proveer	Cumple
Guía de Instalación Rápida	Requerido de forma impresa	Cumple

### Evaluación de la capacidad y experiencia requerida

E-SOLUTIONS S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE (SI/NO)
<b>Experiencia requerida y Capacidad Técnica</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y tabla de resumen conforme al formulario adicional disponible en la Sección Formularios.	SI
Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer la cantidad requerida en el tiempo solicitado en el plan de entrega	SI
Declaración Jurada de poseer capacidad de reemplazar y/o reparar los componentes fallados en el plazo de reposición de los bienes establecido en los datos de la convocatoria	SI
Declaración Jurada en la cual garantiza la disponibilidad de la venta de accesorios por el plazo de la vigencia contractual	SI
Declaración Jurada por la cual se compromete a otorgar la garantía de los bienes ofertados por el periodo indicado en el apartado Periodo de validez de la Garantía de los Bienes.	SI
Currículum Vitae del interlocutor a ser designado. La documentación deberá presentarse junto con la oferta o, en su defecto, podrá ser requerido por durante el proceso de evaluación, dentro del plazo que el Comité Evaluador establezca.	SI
<b>Cualquier otro documento adicional requerido</b>	
Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en medio impreso y digital (Pendrive) en idioma español o inglés. Si estuviera en otro idioma diferente a los mencionados, deberá presentarse la traducción al español.	SI
Planilla de Datos Técnicos, bajo Declaración Jurada, especificando claramente en cada ítem como se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en este pliego	SI

### 9. Documentaciones solicitadas la oferta más baja

- a) Nota DVC N°180 de fecha 29 de diciembre de 2025, se solicitó a la firma **"E - SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA** las siguientes documentaciones:

*Balance y cuadro de resultados de los ejercicios 2022,2023 y 2024.*

La respuesta remitida por la firma **"E - SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA**, en fecha 29 de diciembre de 2025 vía correo electrónico, para el análisis de la comisión de evaluación.

Ing. Pablo J. Agüero C.  
 Jefe Div. Transmisión y Acceso  
 Dpto. de Planificación

Ing. José Fernando Carreras  
 E.D. Sección Redes de Acceso IP  
 DVTAC - DPP - GT  
 COPACO S.A.

INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMATICA  
 CALDE CHARRTE  
 ABOGADO  
 N° 26.698

- b) Nota DVC N°182 de fecha 29 de diciembre de 2025, se solicitó a la firma **"E - SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA** las siguientes documentaciones:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y tabla de resumen conforme al formulario adicional disponible en la sección formularios.
- Currículum vitae del interlocutor a ser designado.
- Catálogos, anexos técnicos o folletos en medio impreso y digital (pendrive) en idioma español o inglés. Si estuviera en otro idioma diferente a los mencionados, deberá presentarse la traducción al español.
- Descripción técnica detallada y explícita de los bienes ofertados y explicará en detalle cómo se alcanza el cumplimiento de lo requerido en el pliego. Para ello deberá presentar una planilla de datos técnicos, bajo declaración jurada, especificando como se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el cuadro de detalle de bienes y/o servicios, de acuerdo con el siguiente formato:

Ítem	CUMPLE	NO CUMPLE	Modo como cumple con las especificaciones técnicas.
X.X			
X.Y			

COPACO S.A podrá descalificar a la Oferta en caso de no presentarse de la manera indicada anteriormente. Cualquier valor igual a "No Cumple", "Cumple Parcialmente" o "Cumple, pero con un condicionamiento" en algún ítem de la Tabla determinará la NO ACEPTACIÓN de la solución y equipamiento propuesto.

La respuesta remitida por la firma **"E -SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA**, en fecha 30 de diciembre de 2025, para el análisis de la comisión de evaluación.

- c) Nota DVC N° 6 de fecha 12 de enero de 2026, solicitó a la firma **"E -SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA** los siguientes documentos y aclaraciones:

- Certificación: CE/FCC
- Idiomas: Se requiere que esté configurado en español por defecto y poseer la opción de cambio de idiomas (al menos inglés y portugués). En caso de ser adjudicado los equipos proveídos a COPACO S.A. deben estar configurados en español al encenderse, permitiendo la opción de modificación a los idiomas inglés y portugués.
- Especificar la longitud del Patch cord UTP Cat. 5e a ser proveído.
- Especificar en pulgadas la dimensión de la pantalla.
- Soporte del protocolo PPPOE.
- Soporte del siguiente códec: G.723

La respuesta remitida por la firma **"E -SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA**, en fecha 14 de enero de 2026, para el análisis de la comisión de evaluación.

*Ing. Pablo J. Agüero C.*  
Jefe Div. Transmisión y Accesos  
Dpto. de Planificación

*Ing. José Fernando Carreras*  
E.D. Sección Redes de Acceso IP  
DVTAC - DPP - GT  
COPACO S.A.

*Abogado*  
ABOGADO  
TEL: 021 26.698

- d) Nota DVC N° 10 de fecha 15 de enero de 2026, solicitó a la firma **"E -SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA** los siguientes documentos y aclaraciones:

*En vista a que en fecha 30/12/2025 se remitió como respuesta a la Nota DVC N° 182/2025 el catálogo técnico en medio impreso y digital del Teléfono IP Marca: J&R Technology, Modelo: JR12 en el cual se detalla las características técnicas de dicho equipo, pero no se ha encontrado los datos referentes a:*

*-Soporte del protocolo PPPOE*

*-Soporte del Códec G. 723*

*-La longitud del patchcord UTP sin indicarse*

*-La dimensión de la pantalla del aparato telefónico IP en pulgadas*

*-La preconfiguración del aparato debe estar en idioma español al encenderse*

*Sin embargo, en la respuesta a la Nota DVC N° 6/2026, se observa que los puntos antes mencionados sí se encuentran consignados en un nuevo catálogo técnico del equipo Teléfono IP Marca: J&R Technology, Modelo: JR12. Por tanto, debido a que fueron remitidos a COPACO S.A. dos documentos diferentes del catálogo técnico de dicho equipo, solicitamos lo siguiente:*

*-Documento respaldatorio oficial del fabricante acerca del cumplimiento de todos los requerimientos técnicos del equipo, para una objetiva evaluación técnica.*

*-Explicación detallada del motivo por el cual el catálogo técnico remitido en fecha 14/01/2026, en respuesta a la Nota DVC N° 6/2026, no fue adjuntado en el marco de las peticiones realizadas mediante la Nota DVC N° 182/2025.*

Como consecuencia de la solicitud realizada a la firma **"E-SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA**, a través de la mencionada nota, en fecha 19 de enero de 2026 realizó la contestación de la solicitud a satisfacción de la comisión.

#### 10. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas"**, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...", el oferente **"E -SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA** con **RUC: 80048954-3** cumple con los requisitos solicitados.

#### 11. Conclusión de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 55 de la **Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas"** y los Art. 78 al 84 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado Licitación Pública Nacional N° 03/2025, **"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID: 473.908"** al siguiente oferente:

1. **"E -SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA** con **RUC: 80048954-3** por un monto de Gs. 4.050.000.000 (guaraníes cuatro mil cincuenta millones) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ing. Pablo J. Agüero  
Jefe Div. Transmisión y Acceso  
Dpto. de Planificación

Ing. José Fernando Carreras  
E.D. Sección Redes de Acceso IP  
DVTAC - BPP - GT  
COPACO S.A.

ALDE GUARTE  
25.698  
13

**VISION**  
**MISION**  
**VALORES**

Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.  
Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.  
Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Precio Unitario (Gs)	Precio Total (Gs) IVA incluido
1	Teléfono IP de Gama Básica	7.500	15.000	Unidad	270.000	4.050.000.000

**Conforme a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación."**

Es nuestro informe,



ING. PABLO AGUERO  
Coordinador



ING. JOSÉ CARRERAS



ABOG. ANGEL RECALDE



LIC. NATALIA PERALTA

**Adjuntos:**

Copia de la Oferta Electrónica del oferente "E SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA, 3 hojas.  
Copia de la Oferta Electrónica del oferente SEGEL S.A , 2 hojas.  
Copia de Garantía de Mantenimiento de oferta, "E SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA 2 hojas  
Copia de Garantía de Mantenimiento de oferta, SEGEL S.A 2 hojas  
Acta de Apertura de Ofertas Original. 2 hojas  
Nota DVC N°180/2025 al oferente "E SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA 1 hoja  
Nota DVC N°182/2025 al oferente "E SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA 2 hojas  
Nota DVC N° 6/2026 al oferente "E SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA 1 hoja  
Nota DVC N°10/2026 al oferente "E SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA 1 hoja  
Nota DVC N°181/2025 al oferente SEGEL S.A 2 hojas.  
Nota DVC N°5/2026 al oferente SEGEL S.A 1 hoja.  
Nota DVC N°08/2026 al oferente SEGEL S.A 1 hoja  
Respuesta de "E SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA a la Nota DVC N°180/2025, 7 hojas  
Respuesta de "E SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA a la Nota DVC N°182/2025, sin foliar con un 1 (un) pendrive  
Respuesta de "E SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA a la Nota DVC N°6/2026, 6 hojas  
Respuesta de "E SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA a la Nota DVC N°10/2026, 2 hojas  
Respuesta de SEGEL S.A a la Nota DVC N°181/2025, 185 hojas con un 1 (un) pendrive  
Respuesta de SEGEL S.A a la Nota DVC N°5/2026, 12 hojas  
Respuesta de SEGEL S.A ANONIMA a la Nota DVC N°08/2026, 2 hojas  
Memorándum N° 05/DVC/2026 al Departamento de Administración del Talento Humano con su correspondiente respuesta, foliado del 01 al 04  
Copia de la Providencia del Memorándum N°16/SCRAIP-DVTAC-DPP-GT/2025 -Aprobación del PBC y conformación del Comité de Evaluación. 1 hoja.  
Copia de la Providencia de la Nota N°01 /2025 -Abg. Derlis Colmán, designación del Abg. Angel Recalde como integrante de la Comisión de Evaluación 1 hoja.  
Informe Técnico y de pruebas, 14 hojas.  
Informe Legal elaborado por el Abg. Angel Recalde, 4 hojas.  
Informe Económico elaborado por la Lic. Natalia Peralta 2 hojas.

<b>COPACO S.A.</b>	
Recibido en	
División de Contrataciones UOC	
Sección Gestión de Contrataciones	
Por: <i>Selvia</i>	
Fecha: <b>12 3 JAN 2026</b>	
Hora: <b>15:25</b>	

### INFORME LEGAL

**A : COMITÉ DE EVALUACION.-**  
**DE : ABG. ANGEL A. RECALDE D. – ASESORIA JURIDICA.-**  
**REF. : LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – ADQUISICION DE TELEFONOS IP –**  
**CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N°: 473908.-**  
**FECHA:**

Me dirijo al Comité Evaluador, a los efectos de remitir el Informe Legal en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustanciales de las ofertas presentadas en la licitación de referencia.-

Al respecto se expresa que la evaluación legal se basó en la verificación de las documentaciones obligatorias de carácter sustancial almacenadas en el usuario activo en el Registro de Proveedores del Estado, como en otras fuentes de verificación, de conformidad a lo establecido en el **artículo 52** de la **Ley N° 7021/2022** reglamentado en los **artículos 75 y 79** del **Decreto N° 2264/2024**, se observa lo siguiente:-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	E - SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	SEGEL S.A.
	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el modulo de oferta electrónica se considerara que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
<b>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	Cumple	Cumple
<b>4. Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)</b>	Cumple	Cumple
<b>5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica (**)</b>	No Registra	No Registra
<b>6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</b>	Cumple	Cumple
<b>7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</b>	Cumple	Cumple
<b>8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</b>	Cumple	Cumple

**ASESORIA JURIDICA**  
**EDIFICIO SAN ESTEBAN**

arecalded@copaco.com.py  
 Asunción - Paraguay

TEL.: 021-442-007



ANGEL A. RECALDE D.  
 ABOGADO  
 N° 26.698

**VISION** Ser una empresa nacional confiable y sustentable en el rubro de las telecomunicaciones, en constante crecimiento, con talento humano capaz y comprometido.  
**MISION** Satisfacemos las necesidades de comunicación de nuestros clientes, con servicios de calidad y cobertura en todo el territorio nacional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de país.  
**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

<b>8.1 Personas Físicas</b>		
<b>a)</b> Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	No Aplica
<b>b)</b> Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No Aplica	No Aplica
<b>c)</b> En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
<b>8.2 Personas Jurídicas</b>		
<b>a)</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	Cumple	Cumple
<b>b)</b> Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple	Cumple
<b>c)</b> Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*)	Cumple	Cumple
<b>d)</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	Cumple	Cumple
<b>8.3 Oferentes en Consorcio en formación.</b>		
<b>a)</b> Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato (*)	No Aplica	No Aplica
<b>b)</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*); <b>i.</b> Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública; o <b>ii.</b> Original o fotocopia del acuerdo de intención de construir el consorcio en caso de resultar adjudicados y	No Aplica	No Aplica

antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el Apartado Oferentes (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).		
<p>c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	No Aplica	No Aplica
<b>8.4 Oferentes en Consorcio.</b>		
a) Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio (*)	No Aplica	No Aplica
<p>d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio</p> <p>ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)</p>	No Aplica	No Aplica

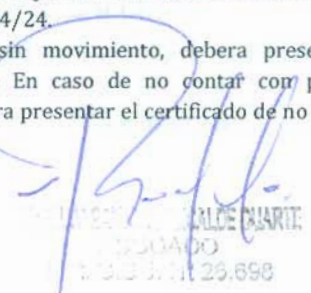
Las formalidades de los acuerdos de intencion y de los consorcios serán determinadas por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el modulo de ofertas electronicas, el oferente debera presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Modulo de Oferta Electronica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electronica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberan estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no sera un motivo de descalificacion, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omision o disconformidad debera analizarse conforme a los Articulos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, debera presentar la documentacion respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente debera presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.



ALDE MARIT  
 2024  
 25.898

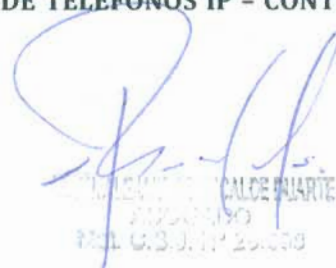
Se destaca que la no presentación del Certificado de Producción y Empleo Nacional no implica la inadmisibilidad de la oferta. En este caso en particular, su ausencia no afecta la evaluación económica, ni perjudica la transparencia y la igualdad de condiciones en el proceso.-

Atendiendo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/2022 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" se procedió, mediante el **Memorándum N° 05/DVC/2026** con ID N° 1.579.835, a solicitar informe a la Gerencia de Recursos de COPACO S.A., sobre si los representantes de la oferta presentada se registran como empleados de la Compañía. Mediante la providencia de fecha 13/01/2026 la División Registros y Legajos informa que las personas mencionadas en el listado no se registran como empleados de la Compañía (documentos adjuntos al presente Informe Legal). En este mismo sentido, se procedió a consultar sobre si los mismos son funcionarios y/o pensionados activos en el sitio web <https://servicios.mef.gov.py/consultas-publicas/pagos.html>, el cual no arroja ninguna observación, para su constatación se podrá ingresar a dicha página Web. De lo que se establece que los oferentes E - SOLUTIONS S.A. Y SEGEL S.A, **no se encuentra comprendido entre las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado**, según lo establecido en el **Art. 21 de la Ley 7021/2022.-**

En relación al cumplimiento del **artículo 22 de la Ley 7021/2022 "Del Registro de Proveedores del Estado"**, se constata que los oferentes E - SOLUTIONS S.A. Y SEGEL S.A., se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del Estado, y con respecto al **artículo 23 del mismo cuerpo legal** que trata sobre el "**Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado**" se ha cotejado que "**No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados**" con respecto a los datos de los oferentea E - SOLUTIONS S.A. Y SEGEL S.A.

Por tanto, y verificadas las documentaciones básicas de carácter sustancial, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas **E - SOLUTIONS S.A. Y SEGEL S.A.**, han cumplido sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la **Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, sus reglamentaciones y modificaciones, quedando habilitada para continuar en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ADQUISICION DE TELEFONOS IP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N°: 473908.-**

Es mi informe.-



CALDE MARTE  
2026/01/13  
TEL. 021.442.26450

**Adjunto:**

- Memorándum N° 05/DVC/2026 ID N° 1579835, 04 fojas.-

**VISION** Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

**MISION** Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

### INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**A** : COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE TRABAJO  
**DE** : EQUIPO TÉCNICO  
**FECHA** : 21/01/2026  
**REF.** : REMITIR INFORME TÉCNICO - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2025 - 473908 - ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Me dirijo a la Coordinación de la Comisión de Trabajo, a los efectos de elevar el Informe Técnico correspondiente a la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2025 - ID 473908 - ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL". La fecha de Apertura de Ofertas se realizó el 19 de diciembre de 2025, con 2 (dos) cantidades de ofertas.

La evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la normativa de contratación vigente, con el objetivo de determinar que la oferta cumpla con los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N°7021/22, el Art. 78 y Art. 79 del Decreto N°2264/24. A continuación, se indican los análisis realizados en el área técnica.

Se evaluó la oferta conforme a los criterios establecidos en el Decreto N° 2264/24, reglamentario de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas. En particular:

- **Artículo 59 - Criterios de evaluación:** "La convocante deberá detallar de manera objetiva y clara en las bases de la contratación los criterios de evaluación a ser aplicados..."
- **Artículo 75 - Procedimiento de evaluación:**
  - Inciso 2: Evaluación basada en precio
  - Inciso 2.1.3: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación."

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las normativas vigentes, se detalla lo siguiente:

#### ACTA DE APERTURA DE OFERTA

La Planilla básica de precios de la Oferta según Acta de Apertura para el suministro es:

N°	OFERENTES	TOTAL (Gs)
1	E-SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	4.050.000.000
2	SEGEL S.A.	5.458.020.000

**TOTAL, OFERENTE 1:** Guaraníes, Cuatro mil cincuenta millones, IVA Incluido.

**TOTAL, OFERENTE 2:** Guaraníes, Cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones veinte mil, IVA Incluido.

#### OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA:

##### **OBSERVACIÓN 1**

Nombre: MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL

Empresa: SEGEL S.A.

Observación: Dejamos constancia que en el poder de la firma E-SOLUTIONS S.A., no observamos en el poder vinculado N° 34 de fecha 28/07/2023, la autorización pertinente para representar y firmar a nombre E-SOLUTIONS S.A. en actos licitatorios.

##### **OBSERVACIÓN 2**

Nombre: Carlos Gaona

Empresa: "E - SOLUTIONS" SOCIEDAD ANONIMA

Observación: Observamos que el oferente SEGEL SA. no presento los siguientes documentos:

- Poder del representante
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
- Patente comercial

#### VERIFICACIÓN DEL FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA E-SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA

Se procedió a examinar la oferta electrónica presentada por la firma E-SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC 80048954-3 cuyo resultado se detalla a continuación:

De acuerdo con la lista de precios en la oferta electrónica presentada para la presente licitación, E-SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA realizó la oferta correspondiente:

*Ing. Pablo J. Agüero C.*  
 Jefe Div. Transmisión y Accesos  
 Dpto. de Planificación

*Ing. José Fernando Carreras*  
 E.D. Sección Redes de Acceso IP  
 DVTAC - DPP - GT  
 COPACO S.A.

**VISION** Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

**MISION** Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

**OFERTAS PRESENTADAS**
**SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR TOTAL**
**GRUPO N° 1 TOTAL**
**TELÉFONO IP GAMA BÁSICA**

**Contrato Abierto:** cantidad **Abastecimiento Simultáneo:** No

**Monto Mínimo:** \$ 0 **Monto Máximo:** \$ 0

Item	Código	Nombre	Atributos	Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto
1	43191511-001	Teléfonos ip gama básica <b>En Catálogo:</b> Teléfonos ip	<b>Marca:</b> I&R Technology <b>Fabricante:</b> I&R Technology <b>Procedencia:</b> China		15.000	\$ 270.000	\$ 4.050.000.000

Monto Total del Grupo: \$ 4.050.000.000

Conforme a la verificación de los montos, cantidades y precios unitarios indicados en el Formulario de la Oferta Presentada, se constató que no existen errores, ni omisiones de conformidad a lo establecido en el **Art. 80 "Disconformidad, errores y omisiones."** del **Decreto N° 2264/24**.

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Item	Suministro Requerido	Cantidad	Referencial		OFERTA		Variación	Resultado
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Gs)	E-SOLUTIONS S.A.			
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Gs)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Gs)		
1	Teléfono IP Gama Básica	15000	318.080	4.771.200.000	270.000	4.050.000.000	-15%	Dentro del Rango

La firma **E-SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA** con RUC: **80048954-3** ha presentado su oferta con un precio dentro del rango del 25% a los precios referenciales para ofertas por debajo de la referencial, razón por la cual no fue necesaria la solicitud de composición de precios de la oferta, según lo establecido en el **Art 4 de la Resolución de la DNCP N°454/2024** no habiendo objeción por parte del comité evaluador.

Asimismo, se requirió a la firma **E-SOLUTIONS S.A.**, mediante las notas; **Nota DVC N° 182/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025**, **Nota DVC N° 06/2026 de fecha 12 de enero de 2026**, **Nota DVC N° 10/2026 de fecha 15 de enero de 2026**, la presentación de los documentos de carácter formal que han sido omitidos al momento de la presentación de la oferta y las aclaraciones sobre la misma, en los siguientes términos:

**Nota DVC N° 182/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025**

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y tabla de resumen conforme al formulario adicional disponible en la sección formularios.
- Currículum vitae del interlocutor a ser designado.
- Catálogos, anexos técnicos o folletos en medio impreso y digital (pendrive) en idioma español o inglés. Si estuviera en otro idioma diferente a los mencionados, deberá presentarse la traducción al español.
- Descripción técnica detallada y explícita de los bienes ofertados y explicará en detalle cómo se alcanza el cumplimiento de lo requerido en el pliego. Para ello deberá presentar una planilla de datos técnicos, bajo declaración jurada, especificando como se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el cuadro de detalle de bienes y/o servicios, de acuerdo con el siguiente formato:

Item	CUMPLE	NO CUMPLE	Modo como cumple con las especificaciones técnicas

*Ing. Pablo J. Agüero C.*  
 Jefe Div. Transmisión y Accesos  
 Dpto. de Planificación

*Ing. José Fernando Carreras*  
 E.D. Sección Redes de Acceso 1F  
 DVTAC - DPP - GT  
 COPACO S.A.

**VISION** Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.  
**MISION** Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.  
**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

COPACO S.A podrá descalificar a la Oferta en caso de no presentarse de la manera indicada anteriormente. Cualquier valor igual a "No Cumple", "Cumple Parcialmente" o "Cumple, pero con un condicionamiento" en algún ítem de la Tabla determinará la NO ACEPTACIÓN de la solución y equipamiento propuesto.

Como consecuencia de la solicitud realizada a la firma E-SOLUTIONS S.A., a través de la mencionada nota, en fecha 30 de diciembre de 2025 realizó la contestación de la solicitud.

**Nota DVC N° 06/2026 de fecha 12 de enero de 2026**

- Certificación: CE/FCC
- Idiomas: Se requiere que esté configurado en español por defecto y poseer la opción de cambio de idiomas (al menos inglés y portugués). En caso de ser adjudicado los equipos proveídos a COPACO S.A. deben estar configurados en español al encenderse, permitiendo la opción de modificación a los idiomas inglés y portugués.
- Especificar la longitud del Patch cord UTP Cat. 5e a ser proveído.
- Especificar en pulgadas la dimensión de la pantalla.
- Soporte del protocolo PPPOE.
- Soporte del siguiente códec: G.723

Como consecuencia de la solicitud realizada a la firma E-SOLUTIONS S.A., a través de la mencionada nota, en fecha 14 de enero de 2026, realizó la contestación de la solicitud.

**Nota DVC N° 10/2026 de fecha 15 de enero de 2026**

- Soporte del protocolo PPPOE
- Soporte del Códec G. 723
- La longitud del patchcord UTP sin indicarse
- La dimensión de la pantalla del aparato telefónico IP en pulgadas
- La preconfiguración del aparato debe estar en idioma español al encenderse

Sin embargo, en la respuesta a la Nota DVC N° 6/2026, se observa que los puntos antes mencionados sí se encuentran consignados en un nuevo catálogo técnico del equipo Teléfono IP Marca: J&R Technology, Modelo: JR12. Por tanto, debido a que fueron remitidos a COPACO S.A. dos documentos diferentes del catálogo técnico de dicho equipo, solicitamos lo siguiente:

1. **Documento respaldatorio oficial del fabricante** acerca del cumplimiento de todos los requerimientos técnicos del equipo, para una objetiva evaluación técnica.
2. **Explicación detallada del motivo** por el cual el catálogo técnico remitido en fecha 14/01/2026, en respuesta a la Nota DVC N° 6/2026, no fue adjuntado en el marco de las peticiones realizadas mediante la Nota DVC N° 182/2025.

Como consecuencia de la solicitud realizada a la firma E-SOLUTIONS S.A., a través de la mencionada nota, en fecha 19 de enero de 2026 realizó la contestación de la solicitud a satisfacción de la comisión, se muestra una imagen de la respuesta:



  
Ing. Pablo J. Agüero C.  
Jefe Div. Transmisión y Accesos  
Data. de Planificación

  
E-Solutions S.A.  
RUC: 80048954-3

Ing. José Fernando Carreras  
E.D. Sección Redes de Acceso IP  
DVTAC - DPP - GT  
COPACO S.A.

**VISION** Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso forjamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas

**MISION** Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social

**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

Cabe mencionar que fecha 30 de diciembre de 2025 el oferente ha presentado el Teléfono IP de muestra  
 Marca y Modelo: J&R Technology JR12  
 Serie: SX1225090009

**Criterio de la Comisión de Evaluación**

<b>E-SOLUTIONS S.A.</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE (SI/NO)</b>
<b>Experiencia requerida y Capacidad Técnica</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y tabla de resumen conforme al formulario adicional disponible en la Sección Formularios.	<b>SI</b>
Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer la cantidad requerida en el tiempo solicitado en el plan de entrega	<b>SI</b>
Declaración Jurada de poseer capacidad de reemplazar y/o reparar los componentes fallados en el plazo de reposición de los bienes establecido en los datos de la convocatoria	<b>SI</b>
Declaración Jurada en la cual garantiza la disponibilidad de la venta de accesorios por el plazo de la vigencia contractual	<b>SI</b>
Declaración Jurada por la cual se compromete a otorgar la garantía de los bienes ofertados por el periodo indicado en el apartado Periodo de validez de la Garantía de los Bienes.	<b>SI</b>
Curriculum Vitae del interlocutor a ser designado. La documentación deberá presentarse junto con la oferta o, en su defecto, podrá ser requerido por durante el proceso de evaluación, dentro del plazo que el Comité Evaluador establezca.	<b>SI</b>
<b>Cualquier otro documento adicional requerido</b>	
Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en medio impreso y digital (Pendrive) en idioma español o inglés. Si estuviera en otro idioma diferente a los mencionados, deberá presentarse la traducción el español.	<b>SI</b>
Planilla de Datos Técnicos, bajo Declaración Jurada, especificando claramente en cada ítem como se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en este pliego	<b>SI</b>

**Especificaciones Técnicas del Teléfono IP Gama Básica**

<b>Descripción</b>	<b>Aparatos telefónicos "VoIP" de gama básica para uso con centrales públicas telefónicas de nueva generación "NGN" e "IMS" de COPACO S.A., IP Centrex y Centrales Privadas PBX</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
Requerimiento de Protocolos VoIP, Protocolos de Internet entre otros	RFC 3261 - SIP Session Initiation Protocol,	Cumple
	RFC 3550 - RTP A Transport Protocol for Real-Time Applications,	Cumple
	RFC 3551 - RTP Profile for Audio and Video Conferences,	Cumple
	RFC 5389 - STUN	Cumple
	RFC 2131 - DHCP Client	Cumple
	RFC 0793 - TCP	Cumple
	RFC 0791 - IP;	Cumple
	RFC 0768 - UDP	Cumple
	DNS, RTPC; NTP, FTP/TFTP, ARP/RARP, ICMP, PPPoE, LLDP, OpenVPN, 802.1X	Cumple
	Debe poder usarse con centralita PBX de COPACO S.A.	Requerido

*[Firma]*  
 Ing. José Fernando Carreras  
 E.D. Sección Redes de Acceso IP  
 DVTAC - DPP - GT  
 COPACO S.A.

*[Firma]*  
 Ing. Pablo J. Agüero C.  
 Sub-Div. Transmisión y Accesos  
 Dpto. de Planificación

**VISION** Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

**MISION** Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Debe poder usarse con el servicio IP Centrex de COPACO S.A.	Requerido	Cumple
<b>Características Técnicas</b>		
Cuentas SIP	Requerimiento de al menos 2 (dos) sesiones	Cumple
Manos libres	Requerido	Cumple
Voz en alta definición (HD voice)	Requerido en auricular y en alta voz	Cumple
Cancelación de eco	Requerido	Cumple
<b>Funcionalidades</b>		
Teclas de función dedicada para Directorio Telefónico, Menú, Navegación, Transferencia, Conferencia, Auricular, Silencio, Enviar/Remarcar, Altavoz, Volumen.	Requerido	Cumple
Teclado	Sistema de múltiples pulsaciones para ingresar letras y caracteres.	Cumple
Marcación rápida	Requerido	Cumple
Alertas: Llamadas perdidas, mensaje en espera	Requerido	Cumple
Tratamientos de llamadas: Rellamada, Transferencia, Desvío, Retención	Requerido	Cumple
Registro llamadas: Entrantes, Salientes, Perdidas	Requerido	Cumple
Directorio telefónico	Requerido	Cumple
Selección de tonos de campanilla	Requerido	Cumple
Identificación del llamante en pantalla	Requerido	Cumple
Control de Volumen	Requerido	Cumple
<b>Funciones de Telefonía</b>		
Conferencia	Se requiere de al menos 3 (tres) participantes	Cumple
Directorio telefónico en formato XML y/o LDAP	Requerimiento como mínimo 500 contactos	Cumple
Llamada en espera	Requerido	Cumple
Registro de Llamadas	Requerimiento como mínimo 100 registros	Cumple
<b>Seguridad</b>		
Contraseñas a nivel del usuario y administrador	Requerido	Cumple
Autenticación basada en MD5 y MD5-sess	Requerido	Cumple
Archivo de configuración cifrado requeridos	Con AES de 256 bits, SRTP, TLS, HTTPS, 602. tx Media Access Control	Cumple
<b>Interfaces</b>		
Puertos RJ-45	Requerido: Mínimamente que cuente con 2 (dos) puertos de 10/100 Mbps con al menos 1 (un) puerto PoE integrado	Cumple
Puertos tipo RJ-9 requerido	Mínimamente que cuente con 1 (un) puerto	Cumple
<b>Codificación de Audio</b>		
Debe soportar mínimamente los siguientes códecs	G.729A/B, G.711µ/a-law, G.726-32, G.722 (banda ancha), G.723, iLBC, DTMF en banda y fuera de banda (audio de entrada, RFC2833, SIP INFO), VAD, CNG, AEC, PLC, AJB.	Cumple
<b>Ethernet</b>		
IEEE 802.3 10BASE-T (Ethernet) / IEEE 802.3u 100BASE-TX (Fast Ethernet)	Requerido	Cumple
<b>Generación de tonos</b>		
DTMF (In Band, OUT Band)	Requerido	Cumple
DTMF-Relay (RFC 4733 o RFC2833)	Requerido	Cumple

*Ing. Pablo J. Agüero C.*  
 Jefe Div. Transmisión y Accesos  
 Dpto. de Planificación

*Ing. José Fernando Carreras*  
 E.D. Sección Redes de Acceso IP  
 DVTAC - DPP - GT  
 COPACO S.A.

**VISIÓN** Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

**MISIÓN** Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

SIP INFO	Requerido	Cumple
<b>Soporte de Configuración</b>		
Configuración protegida Mediante Password	Requerido	Cumple
Autoaprovisionamiento vía TFTP/HTTP	Requerido	Cumple
Idiomas	Se requiere que esté configurado en español por defecto y poseer la opción de cambio de idiomas (al menos inglés y portugués).	Cumple
<b>Calidad de Servicio</b>		
Layer 2 Requerido	Conforme a la norma IEEE 802.1 P/Q QoS	Cumple
Layer 3 Requerido	ToS, DiffServ	Cumple
<b>Características físicas y medioambientales</b>		
Pantalla Gráfica Requerida	LCD con luz de fondo como mínimo de 2 pulgada de dimensión	Cumple
Alimentación Requerida	Adaptador de corriente universal (fuente de alimentación) incluido: Entrada: 100-240 VAC; 50 a 60 Hz; Salida: DC	Cumple
Alimentación Power over Ethernet (802.3af)	Requerido al menos un puerto	Cumple
Temperatura de funcionamiento mínima requerida	De 0° a 40°C	Cumple
Humedad	Dentro de los 60 %	Cumple
Color del teléfono IP	Negro	Cumple
<b>Certificaciones</b>		
FCC, CE	Requeridos	Cumple
<b>Accesorios Requeridos</b>		
Patch cord UTP Cat. 5e	Proveer de al menos 1 metros	Cumple
Base de soporte	Proveer	Cumple
Auricular (tubo telefónico) con cordón	Proveer	Cumple
Guía de Instalación Rápida	Requerido de forma impresa	Cumple

Las pruebas de servicios e inspecciones del Teléfono IP Gama Básica Marca J&R Technology Modelo JR12 ofertado y presentado como muestra ha sido satisfactoria, por lo tanto, CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

#### **CONCLUSIÓN CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Basado en las verificaciones realizadas y expuestas precedentemente, a la evaluación técnica de la oferta presentada por la firma **E-SOLUTIONS S.A.**, se concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos mínimos estipulados en las Especificaciones Técnicas consignados en el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2025 - 473908 - ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**.

#### **VERIFICACIÓN DEL FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA SEGEL S.A.**

Se procedió a examinar la oferta electrónica presentada por la firma **SEGEL S.A.** con RUC **80026570-0** cuyo resultado se detalla a continuación:

De acuerdo con la lista de precios en la oferta electrónica presentada para la presente licitación, **SEGEL S.A.** realizó la oferta correspondiente:



Ing. Pablo J. Agüero C.  
 Jefe Div. Transmisión y Accesos  
 Dpto. de Planificación



Ing. José Fernando Carreras  
 E.D. Sección Redes de Acceso IF  
 DVTACI- DPP - GT  
 COPACO S.A.

**VISION** Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso formamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

**MISION** Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

**VALORES** Transparencia - integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

**OFERTAS PRESENTADAS**
**SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR TOTAL**
**GRUPO N° 1 TOTAL**
**TELÉFONO IP GAMA BÁSICA**

**Contrato Abierto:** cantidad **Abastecimiento Simultáneo:** No

**Monto Mínimo:** ₡ 0 **Monto Máximo:** ₡ 0

Item	Código	Nombre	Atributos	Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto
1	43191511-001	Teléfonos ip gama básica En Catálogo: Teléfonos ip	Marca: FANVIL Fabricante: FANVIL TECHNOLOGY CO., LTD Procedencia: CHINA		15.000	₡ 363.868	5.458.020.000

Monto Total del Grupo: ₡ 5.458.020.000

Conforme a la verificación de los montos, cantidades y precios unitarios indicados en el Formulario de la Oferta Presentada, se constató que no existen errores, ni omisiones de conformidad a lo establecido en el **Art. 80 "Disconformidad, errores y omisiones."** del Decreto N° 2264/24.

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Ítem	Suministro Requerido	Cantidad	Referencial		OFERTA		Variación	Resultado
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (Gs)	SEGEL S.A.	Precio unitario (IVA incluido)		
1	Teléfono IP Gama Básica	15000	318.080	4.771.200.000	363.868	5.458.020.000	14%	Dentro del Rango

La firma **SEGEL S.A.** con RUC 80026570-0 ha presentado su oferta con un precio dentro del rango del 15% a los precios referenciales para ofertas por encima de la referencial, razón por la cual no fue necesaria la solicitud de composición de precios de la oferta, según lo establecido en el **Art 4 de la Resolución de la DNCP N°454/2024** no habiendo objeción por parte del comité evaluador.

Asimismo, se requirió a la firma **SEGEL S.A.**, mediante las notas; **Nota DVC N° 181/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025**, **Nota DVC N° 05/2026 de fecha 12 de enero de 2026**, **Nota DVC N° 08/2026 de fecha 15 de enero de 2026**, la presentación de los documentos de carácter formal que han sido omitidos al momento de la presentación de la oferta y las aclaraciones sobre la misma, en los siguientes términos:

**Nota DVC N° 181/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025**

- **Balance y cuadro de resultados** de los ejercicios 2022, 2023 y 2024.
- **Presentación de la muestra** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **Copia de facturaciones y/o recepciones finales** que avalen la experiencia requerida y tabla de resumen conforme al formulario adicional disponible en la Sección Formularios.
- **Declaración Jurada** de poseer la capacidad de proveer la cantidad requerida en el tiempo solicitado en el plan de entrega.
- **Declaración Jurada** de poseer capacidad de reemplazar y/o reparar los componentes fallados en el plazo de reposición de los bienes establecido en los datos de la convocatoria.
- **Declaración Jurada** en la cual garantiza la disponibilidad de la venta de accesorios por el plazo de la vigencia contractual.
- **Declaración Jurada** por la cual se compromete a otorgar la garantía de los bienes ofertados por el periodo indicado en el apartado Periodo de validez de la Garantía de los Bienes.
- **Curriculum Vitae** del interlocutor a ser designado.
- **Catálogos, anexos técnicos o folletos** en medio impreso y digital (Pendrive) en idioma español o inglés. Si estuviera en otro idioma diferente a los mencionados, deberá presentarse la traducción al español.

*Ing. Pablo J. Agüero C.*  
 Jefe Div. Transmisión y Accesos  
 Dpto. de Planificación

*Ing. José Fernando Carreras*  
 E.D. Sección Redes de Acceso IP  
 DVTAC - DPP - GT  
 COPACO S.A.

**VISION** Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

**MISION** Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

- **Descripción técnica detallada y explícita de los bienes ofertados y explicará en detalle cómo se alcanza el cumplimiento de lo requerido en el Pliego.** Para ello deberá presentar una Planilla de Datos Técnicos, bajo Declaración Jurada, especificando cómo se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Cuadro de Detalle de Bienes y/o Servicios, de acuerdo con el siguiente formato:

Ítem	CUMPLE	NO CUMPLE	Modo como cumple con las especificaciones técnicas

COPACO S.A podrá descalificar a la Oferta en caso de no presentarse de la manera indicada anteriormente. Cualquier valor igual a "No Cumple", "Cumple Parcialmente" o "Cumple, pero con un condicionamiento" en algún ítem de la Tabla determinará la NO ACEPTACIÓN de la solución y equipamiento propuesto.

Como consecuencia de la solicitud realizada a la firma **SEGEL S.A.**, a través de la mencionada nota, en fecha 30 de diciembre de 2025 realizó la contestación de la solicitud.

**Nota DVC N° 05/2026 de fecha 12 de enero de 2026**

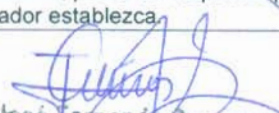
- Certificación: CE/FCC
- Requerimiento de Protocolos VoIP, Protocolos de Internet entre otros: ARP/RARP, ICMP
- Archivo de configuración cifrado requerido: AES de 256 bits
- Autenticación: basada en MD5 y MD5-sess
- Idiomas: Se requiere que esté configurado en español por defecto y poseer la opción de cambio de idiomas (al menos inglés y portugués). En caso de ser adjudicado los equipos proveídos a COPACO S.A. deben estar configurados en español al encenderse, permitiendo la opción de modificación a los idiomas inglés y portugués.
- Soporte de POE (Power over Ethernet): según se observa en el Catálogo técnico la versión que soporta POE es el modelo: X3SP y la muestra presentada es el X3S.
- Tabla de resumen que demuestre la experiencia requerida: conforme al formulario adicional disponible en la Sección Formularios conforme a las facturas presentadas con su debido cálculo del porcentaje del cumplimiento con relación al monto de la oferta.

Como consecuencia de la solicitud realizada a la firma **SEGEL S.A.**, a través de la mencionada nota, en fecha 14 de enero de 2026 realizó la contestación de la solicitud a satisfacción de la comisión.

Cabe mencionar que fecha 30 de diciembre de 2025 el oferente ha presentado el Teléfono IP de muestra  
**Marca y Modelo:** Fanvil 3XS  
**Serie:** LBD401004868

**Criterio de la Comisión de Evaluación**

SEGEL S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE (SI/NO)
<b>Experiencia requerida y Capacidad Técnica</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y tabla de resumen conforme al formulario adicional disponible en la Sección Formularios.	SI
Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer la cantidad requerida en el tiempo solicitado en el plan de entrega	SI
Declaración Jurada de poseer capacidad de reemplazar y/o reparar los componentes fallados en el plazo de reposición de los bienes establecido en los datos de la convocatoria	SI
Declaración Jurada en la cual garantiza la disponibilidad de la venta de accesorios por el plazo de la vigencia contractual	SI
Declaración Jurada por la cual se compromete a otorgar la garantía de los bienes ofertados por el periodo indicado en el apartado Periodo de validez de la Garantía de los Bienes.	SI
Curriculum Vitae del interlocutor a ser designado. La documentación deberá presentarse junto con la oferta o, en su defecto, podrá ser requerido por durante el proceso de evaluación, dentro del plazo que el Comité Evaluador establezca.	SI

  
**Ing. José Fernando Carreras**  
 E.D. Sección Redes de Acceso IP  
 DVTAC - DPP - GT  
 COPACO S.A.

  
**Ing. Pablo J. Agüero C.**  
 Jefe Div. Transmisión y Accesos  
 Dpto. de Planificación

**VISION** Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomantamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

**MISION** Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

Cualquier otro documento adicional requerido	
Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en medio impreso y digital (Pendrive) en idioma español o inglés. Si estuviera en otro idioma diferente a los mencionados, deberá presentarse la traducción al español.	SI
Planilla de Datos Técnicos, bajo Declaración Jurada, especificando claramente en cada ítem como se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en este pliego	SI

### Especificaciones Técnicas del Teléfono IP Gama Básica

Descripción	Aparatos telefónicos "VoIP" de gama básica para uso con centrales públicas telefónicas de nueva generación "NGN" e "IMS" de COPACO S.A., IP Centrex y Centrales Privadas PBX	CUMPLE/ NO CUMPLE
Requerimiento de Protocolos VoIP, Protocolos de Internet entre otros	RFC 3261 - SIP Session Initiation Protocol,	Cumple
	RFC 3550 - RTP A Transport Protocol for Real-Time Applications,	Cumple
	RFC 3551 - RTP Profile for Audio and Video Conferences,	Cumple
	RFC 5389 - STUN	Cumple
	RFC 2131 - DHCP Client	Cumple
	RFC 0793 - TCP	Cumple
	RFC 0791 - IP;	Cumple
	RFC 0768 - UDP	Cumple
	DNS; RTCP; NTP, FTP/TFTP, ARP/RARP, ICMP, PPPoE, LLDP, OpenVPN, 802.1X	Cumple
Debe poder usarse con centralita PBX de COPACO S.A.	Requerido	Cumple
Debe poder usarse con el servicio IP Centrex de COPACO S.A.	Requerido	Cumple
<b>Características Técnicas</b>		
Cuentas SIP	Requerimiento de al menos 2 (dos) sesiones	Cumple
Manos libres	Requerido	Cumple
Voz en alta definición (HD voice)	Requerido en auricular y en alta voz	Cumple
Cancelación de eco	Requerido	Cumple
<b>Funcionalidades</b>		
Teclas de función dedicada para Directorio Telefónico, Menú, Navegación, Transferencia, Conferencia, Auricular, Silencio, Enviar/Remarcar, Altavoz, Volumen.	Requerido	Cumple
Teclado	Sistema de múltiples pulsaciones para ingresar letras y caracteres.	Cumple
Marcación rápida	Requerido	Cumple
Alertas: Llamadas perdidas, mensaje en espera	Requerido	Cumple
Tratamientos de llamadas: Rellamada, Transferencia, Desvío, Retención	Requerido	Cumple
Registro llamadas: Entrantes, Salientes, Perdidas	Requerido	Cumple
Directorio telefónico	Requerido	Cumple
Selección de tonos de campanilla	Requerido	Cumple
Identificación del llamante en pantalla	Requerido	Cumple
Control de Volumen	Requerido	Cumple
<b>Funciones de Telefonía</b>		

*Ing. Pablo J. Agüero C.*  
 Jefe Div. Transmisión y Accesos  
 Dpto. de Planificación

*Ing. José Fernando Carreras*  
 E.D. Sección Redes de Acceso IP  
 DVTAC - DPP - GT  
 COPACO S.A.

**VISION** Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

**MISIÓN** Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Conferencia	Se requiere de al menos 3 (tres) participantes	Cumple
Directorio telefónico en formato XML y/o LDAP	Requerimiento como mínimo 500 contactos	Cumple
Llamada en espera	Requerido	Cumple
Registro de Llamadas	Requerimiento como mínimo 100 registros	Cumple
<b>Seguridad</b>		
Contraseñas a nivel del usuario y administrador	Requerido	Cumple
Autenticación basada en MD5 y MD5-sess	Requerido	Cumple
Archivo de configuración cifrado requeridos	Con AES de 256 bits, SRTP, TLS, HTTPS, 802.1x Media Access Control	Cumple
<b>Interfaces</b>		
Puertos RJ-45	Requerido: Mínimamente que cuente con 2 (dos) puertos de 10/100 Mbps con al menos 1 (un) puerto PoE integrado	No Cumple
Puertos tipo RJ-9 requerido	Mínimamente que cuente con 1 (un) puerto	Cumple
<b>Codificación de Audio</b>		
Debe soportar mínimamente los siguientes códecs	G.729A/B, G.711µ/a-law, G.726-32, G.722 (banda ancha), G.723, iLBC, DTMF en banda y fuera de banda (audio de entrada, RFC2833, SIP INFO), VAD, CNG, AEC, PLC, AJB.	Cumple
<b>Ethernet</b>		
IEEE 802.3 10BASE-T (Ethernet) / IEEE 802.3u 100BASE-TX (Fast Ethernet)	Requerido	Cumple
<b>Generación de tonos</b>		
DTMF (In Band, OUT Band)	Requerido	Cumple
DTMF-Relay (RFC 4733 o RFC2833)	Requerido	Cumple
SIP INFO	Requerido	Cumple
<b>Soporte de Configuración</b>		
Configuración protegida Mediante Password	Requerido	Cumple
Autoaprovisionamiento vía TFTP/HTTP	Requerido	Cumple
Idiomas	Se requiere que esté configurado en español por defecto y poseer la opción de cambio de idiomas (al menos inglés y portugués).	Cumple
<b>Calidad de Servicio</b>		
Layer 2 Requerido	Conforme a la norma IEEE 802.1 P/Q QoS	Cumple
Layer 3 Requerido	ToS, DiffServ	Cumple
<b>Características físicas y medioambientales</b>		
Pantalla Gráfica Requerida	LCD con luz de fondo como mínimo de 2 pulgada de dimensión	Cumple
Alimentación Requerida	Adaptador de corriente universal (fuente de alimentación) incluido: Entrada: 100-240 VAC; 50 a 60 Hz; Salida: DC	Cumple
Alimentación Power over Ethernet (802.3af)	Requerido al menos un puerto	Cumple
Temperatura de funcionamiento mínima requerida	De 0° a 40°C	Cumple
Humedad	Dentro de los 60 %	Cumple
Color del teléfono IP	Negro	Cumple
<b>Certificaciones</b>		
FCC, CE	Requeridos	Cumple
<b>Accesorios Requeridos</b>		
Patch cord UTP Cat. 5e	Proveer de al menos 1 metros	Cumple
Base de soporte	Proveer	Cumple

*Ing. Pablo J. Agüero C.*  
 Jefe Div. Transmisión y Accesos  
 Dpto. de Planificación

*Ing. José Fernando Carreras*  
 E.D. Sección Redes de Acceso IP  
 DVTAC - DPP - GT  
 COPACO S.A.

**VISION** Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

**MISION** Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Auricular (tubo telefónico) con cordón	Proveer	Cumple
Guía de Instalación Rápida	Requerido de forma impresa	Cumple

Las pruebas de servicios e inspecciones del Teléfono IP Gama Básica Marca Fanvil Modelo X3S ofertado y presentado como muestra, según el catálogo de EETT del modelo mencionado, **NO CUMPLE** con el ítem "Puertos RJ-45: Requerido: Mínimamente que cuente con 2 (dos) puertos de 10/100 Mbps con al menos 1 (un) puerto PoE integrado" ya que la versión 3XS (entregada como muestra por el oferente) no soporta PoE, sin embargo, la versión 3XSP según el catálogo de EETT sí soporta PoE, dicha observación fue comunicada al oferente mediante la **Nota DVC N° 05/2026** y en su respuesta el oferente SEGEL S.A. expresa que, en caso de ser adjudicado, proveerá la versión X3SP del teléfono IP marca Fanvil, para garantizar el cumplimiento integral de lo requerido en el PBC, indicado en el punto 6 de la respuesta.

6. **Soporte PoE (Power over Ethernet):** En relación con la observación formulada respecto al soporte de Power over Ethernet (PoE), se aclara que la oferta presentada corresponde al modelo Fanvil X3SP, el cual incorpora PoE integrado conforme al estándar IEEE 802.3af, según el catálogo técnico oficial del fabricante. La muestra entregada corresponde al modelo Fanvil X3S, situación que obedece a un desfase de carácter logístico en el proceso de remisión de muestras, sin que ello altere las condiciones técnicas, comerciales ni el alcance del suministro comprometido en la presente licitación. Se deja expresa constancia de que, en caso de adjudicación, los equipos a ser provistos serán exclusivamente del modelo Fanvil X3SP, plenamente alineados con el requerimiento de soporte PoE indicado en las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, garantizando así el cumplimiento integral de lo exigido en el pliego.
7. **Experiencia Requerida:** Adjunta a esta nota

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Ing. Michael Herschkowicz  
Presidente  
SEGEL S.A.

Michael Jack Herschkowicz Lampl  
Representante Legal

#### CONCLUSIÓN CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Basado en las verificaciones realizadas y expuestas precedentemente, a la evaluación técnica de la oferta presentada por la firma **SEGEL S.A.**, se concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos mínimos estipulados en las Especificaciones Técnicas consignados en el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2025 - 473908 - ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**, de acuerdo con la

Atentamente.



Ing. Pablo Agüero  
Evaluación Técnica LPN N° 3/2025



Ing. José Fernando Carreras  
Evaluación Técnica LPN N° 3/2025